



RESOLUCIÓN N° 107-2024-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 20 de agosto de 2024.

VISTO; documentos de la Elección de los Directores de Departamento Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 059-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 22 de julio de 2024, se aprobó la Convocatoria y Cronograma de Elección de los Directores de Departamento Académico, por ello, en cumplimiento de la Actividad N° 8 "Presentación de solicitud de inscripción de lista de candidatos", teniendo como fecha de inicio el 12 de agosto de 2024 y fecha final el 15 de agosto de 2024, desde 8: 30 am a 1: 00 pm y 3: 00 pm a 5: 00 pm, se tiene que la Lista "Innovación Universitaria", vía mesa de partes presencial, presentó su Kit Electorales para la Elección de los Directores de Departamento Académico, el día 14 de agosto de 2024 a horas 10: 40, por lo que, se corrobora que la presentación se encuentra dentro del plazo previsto en el cronograma;

Que, en cumplimiento de la Actividad N.° 9 – "Revisión de requisitos y calificación de Listas de candidatos recepcionadas", teniendo como fecha el 16 de agosto desde las 8: 30 am a 4: 30 pm, por lo cual, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Kit Electoral, en dicha acción se observa que de acuerdo al artículo 26 inc. b) del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, señala que: *ser docente ordinario en la categoría principal adscrito al departamento académico al cual postula; por lo cual*, por lo cual, se tiene que la lista "Innovación Universitaria" presentó como candidato para el departamento académico de Medicina y Odontología a un docente ordinario asociado, por ello no cumple con el requisito establecida en líneas precedente;

Que, de conformidad con la Actividad N° 11 – "Subsanación de listas de candidatos", teniendo como fecha de inicio el 19 de agosto de 2024 y fecha final el 19 de agosto de 2024, desde 8: 30 am a 12: 30 pm y 3: 00 pm a 5: 00 pm, por ello, con Oficio N° 131-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 16 de agosto de 2024, se remite la observación señalada en el párrafo precedente; y no habiendo recepcionado ningún documento subsanando la observación antes mencionada, no cumple con el requisito estipulado en el artículo 26 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL; por tal motivo, el CEU en cumplimiento de sus funciones resuelve no admitir la inscripción del candidato Joel Tucto Berrios para el Departamento Académico Medicina y Odontología;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1. **NO ADMITIR** la inscripción de la Lista "Innovación Universitaria" para el Director de Departamento Académico de Medicina y Odontología, del proceso de Elección de los Directores de Departamento Académico, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.



DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CANDIDATO
Departamento Académico Medicina y Odontología	Joel Tucto Berrios

- PUBLICAR** el Kit Electoral del candidato de la Lista "Innovación Universitaria", por el Portal Web del Comité Electoral Universitario (<https://www.unheval.edu.pe/comiteelectoral/>).
- DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU

EAML/afcl

DISTRIBUCION:

Rector/V/Racad/V/RInv //Facultad/CUI/AU/SG/TRANSP./Archivo.



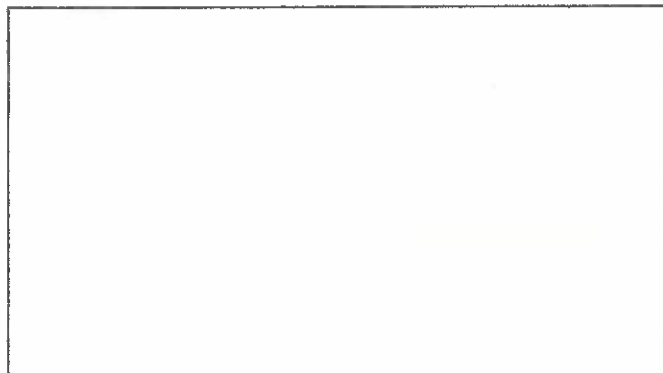
KIT ELECTORAL PARA CANDIDATO A DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA UNHEVAL DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Solicitud de inscripción del CANDIDATO a DIRECTOR DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICO, presentado por el personero general.
2. Declaración Jurada de CANDIDATO.
3. Declaración jurada de CANDIDATO de cumplir con todos los requisitos.
4. Copia del Grado Académico de Doctor
5. Copia legible de DNI del candidato y personero general.

FACULTAD DE: MEDICINA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE: MEDICINA Y ODONTOLOGÍA

NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA





SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL CANDIDATO A DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO PRESENTADO POR EL PERSONERO GENERAL

Huánuco, 09 de agosto del 2024.

NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mediante la presente me dirijo a su persona para SOLICITAR la inscripción del candidato a DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA de la Facultad de MEDICINA.

N°	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	DNI	FIRMA
1	TUCTO	BERRÍOS	JOEL	22475364	

Agradezco la atención al presente,

Atentamente;

Firma del personero general

Apellidos y nombres AGUIRRE TUCTO JUAN SERGIO
 DNI N° 44187179
 N° de celular 588291577
 Correo institucional juanaguirre@unhvaldizan.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO A DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Yo; TUCTO BERRIOS, JOEL

Docente ASOCIADO de la Facultad: MEDICINA

Con DNI N° 22475364 Domiciliado en: JR. DAMASO BERACÓN

Nº 465 - HUÁNUCO

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
3. No estar consignado en el Registro de Deudores de Alimentarios Morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 09 de agosto del 2024.

Firma del Candidato

Apellidos y Nombres TUCTO BERRIOS, JOEL

DNI N° 22475364

N° de Celular 999 053460

Correo institucional joeltucto@unbeval.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Yo; TUCTO BERRÍOS, JOEL

Docente ASOCIADO de la Facultad: MEDICINA

Con DNI N° 22475364 Domiciliado en: Jr. DANILO BERAÚN

Nº 465 - HUÁNUCO

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato como Director de Departamento Académico.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 09 de agosto del 2024.

Firma del Candidato

Apellidos y Nombres TUCTO BERRÍOS, JOEL

DNI N° 22475364

N° de Celular 989 053460

Correo institucional joeltucto@unheval.edu.pe



REPÚBLICA DEL PERÚ
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, confiere
el Grado de:

Doctor en Ciencias de la Salud

a:

JOEL TUCTO BERRIOS

por haber cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, previamente aprobado por la **Escuela de Posgrado, Programa de Ciencias de la Salud**

POR TANTO, se le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Huánuco el 27/09/2023.



Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL(E)



Dt. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

[Firma manuscrita]



DIRECTOR
ESCUELA DE POSGRADO

[Firma manuscrita]

Dra. DIGNA AMABILIA MANRIQUE DE LARA SUAREZ
DIRECTORA

